



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00037896-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 2 (fs. 14) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia presentada por la señora Ana Inés ALVAREZ LUQUE (legajo 27505) a un cargo de Preceptor D.E. (código 316) con carácter de Titular con vencimiento, en presupuesto de la citada Escuela;

Lo informado en orden 3 por la Dirección General de Personal y en orden 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana Inés ALVAREZ LUQUE (legajo 27505) a un cargo de Preceptor D.E. (código 316) con carácter de Titular con vencimiento de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 16 de marzo de 2020 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2° .- Expresar a la señora Ana Inés ALVAREZ LUQUE el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3° .- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior..

sl